

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos / Grado / URJC / 2022 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500993
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	10-06-2009

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación del 21 de diciembre de 2017 calificaba con una C este criterio y señalaba la siguiente recomendación:

"Se debería respetar el número de plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación de la memoria correspondiente aunque el exceso de plazas se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes para el desarrollo del título".

La Universidad presenta evidencias en las que se constata que desde el curso 2016/2017 se ha respetado el cupo de plazas, por lo que se considera que se ha respondido a la recomendación.

Por tanto, se califica este criterio con una B.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe definitivo de renovación de la acreditación de 2017 calificaba con una C este criterio y señalaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda adoptar las medidas necesarias para mejorar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título así como adecuar las tasas a las previstas en la Memoria".

La Universidad ha realizado diferentes acciones de mejora. El resultado es una sensible mejora de la satisfacción en los tres últimos cursos, reflejando valores por encima de 3 sobre 5 en todos los casos a excepción de la "satisfacción con los procedimientos de sugerencias y quejas" (2,91) y "satisfacción global con las labores de orientación y apoyo" (2,96). En cuanto a la adecuación de los indicadores a los previstos, los últimos datos disponibles muestran una tendencia positiva y una sensible mejoría.

Por tanto, se califica este criterio con la letra B.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---